

SELLO DE
OFICIO



4. MRS.
AÑO 1840.

de mil ochocientos cuarenta, habiendo reunidos los señores que com-
ponen el referido Ayuntamiento Constitucional de la misma, á sa-
ber: D. Gaspar Gin Alcaide primer Presidente, D. Juan^o Franches
Alcaide segundo, D. Diego Muñoz Sanchez, D. Diego Pérez Chue-
cos, D. Antonio Jimenez, D. Sebastian Oraval y D. Salvador de
Munoz Muñoz Regidores, y D. Juan^o Martínez de Acurio Procu-
rador Judicial; no habiendo asistido el Regidor D. Juan José Ber-
nabé por hallarse enfermo: el referido Sr. Presidente manifi-
esto que antes de todo era necesario proceder al nombra-
miento de un Secretario, que á la vez de deber reunir la
circunstancia de suficiencia necesaria para el buen desem-
peño de su cometido, se hallase adscrito al mayor amor
á nuestra amada Reyna D.^a Isabel segunda, á la Constitu-
ción jurada en mil ochocientos treinta y siete é Independen-
cia Nacional. En virtud de lo cual, los referidos señores Alca-
ides nombraron y nombraron para el referido destino de
Secretario de este Ayuntamiento á D. José Peláez y Barrero
de esta vecindad, como sigue que reúne las cualidades y
circunstancias referidas, y por ellas merece á esta Corpora-
ción la mayor confianza por todos conceptos. Cuyo
nombroamiento yo el expresado Sr. Peláez y Barrero acepto
en debida forma, y me obligo á desempeñarlo fielmente,
Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente que si esta
era en el caso de nombrar un Mayor-domo Procurador de Pro-
pio, con la actividad indispensable de arribo y deudas que
son necesarias; cuyo elección recayó en D. Ventura Gin-
de esta comarca y vecindad, como persona que reúne
aquellos requisitos: acordando se le puse el correspondiente